



Oregon

Kate Brown, Governor

Early Learning Division



23 de abril del 2020

Estimado proveedor,

El día de hoy la Gobernadora Kate Brown emitió [La orden ejecutiva 20-19](#), alineando la fecha efectiva de sus directivas de emergencia para el cuidado infantil con otras ordenes de distanciamiento social. **La orden requiere que los proveedores de cuidado infantil con licencia permanezcan cerrados a menos de que estén aprobados para proporcionar cuidado infantil de emergencia (ECC por sus siglas en inglés).** La orden se mantendrá en efecto hasta que sea levantada por la Gobernadora. Solamente los proveedores de cuidado infantil quienes están operando un ECC aprobado por la división de aprendizaje temprana (ELD por sus siglas en inglés) están permitidos de permanecer abiertos.

La estructura de la Gobernadora para la reapertura de Oregon es guiada por datos y las recomendaciones de los expertos de salud para cuando la orden podrá ser levantada de manera segura. El plazo de reapertura variara de condado a condado según la propagación de COVID-19 y la preparación de los condados a responder a los casos nuevos.

Como proveedor de ECC, se requiere que opere bajo las condiciones embozadas en la orden original de la Gobernadora y las del memorándum de orden temporaria actualizada (disponible el 24 de abril del 2020) emitida por el ELD, cuales incluyen:

- Priorizar cuidado infantil para los individuos en la [fuerza de trabajo esencial](#).
- Limitar el número de niños a un grupo estable de 10 niños en el hogar o salón. (Proveedores de ECC pueden dar servicios a niños nuevos y pueden aceptar referencias hasta el límite de 10.)
- Adherirse a los [procedimientos y guías de seguridad](#) desarrolladas en asociación con la Autoridad de Salud de Oregon.
- Si la Oficina de Cuidado Infantil puso condiciones en su establecimiento cuando le aprobó la solicitud para ECC, debe continuar de cumplir con dichas condiciones.

Una actualización importante para el requisito de priorizar el personal esencial: usted no puede negar la inscripción de niños por razón de que el padre o guardián es trabajador de salud, profesional de primeros auxilios, o cualquier otro personal esencial.

Además, el ELD actualizo los [procedimientos y guías de seguridad](#) con información sobre los revestimientos de tela para la cara. Los infantes y niños durmientes NUNCA deben de usar revestimientos de tela en la cara. Si los padres o guardianes así lo solicitan y proporcionan, los niños bajo cuidado infantil pueden usar un revestimiento de tela en la cara bajo supervisión y otras consideraciones. **Por favor note:** un revestimiento de tela para la cara no reemplaza la higiene de manos frecuente.

Como proveedor le invitamos a que participe en una [encuesta](#), disponible en el sitio de red del ELD en la página de COVID-19, y ayudar a desarrollar la estructura para la reapertura de Oregon ya que el cuidado

infantil es un servicio crítico. Le agradecemos que usted está proporcionando cuidado para el personal esencial y las familias de Oregón durante este tiempo.

Gracias

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Amy Joyce". The signature is fluid and cursive, with a prominent loop at the end.

Amy Joyce

Directora de Cuidado Infantil

División de Aprendizaje Temprana